



ADENDA (I) AL PLAN DE CONTINGENCIA IV PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER. PRESENTACIÓN, EXPOSICIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

Introducción

Teniendo en cuenta la necesaria adecuación de los Trabajos Fin de Master (en adelante TFM) a la situación cambiante derivada de la actual pandemia, las diferentes autoridades académicas de la Universidad de Murcia han ido aprobando y desarrollando diferentes Plantes de contingencia. En este sentido, el PC 3 conllevaba unas directrices específicas sobre el TFM. La naturaleza diferente de esta asignatura, hace necesario que se concreten algunos aspectos que ya se tienen en cuenta en los anteriores planes y que vienen a completar las directrices de presentación, exposición y defensa del TFM.

Posibles escenarios y modalidades de TFM

En este sentido conocemos la realidad actual de los centros educativos y otros posibles escenarios de investigación para la recogida de datos para el TFM. Encontramos desde centros que permiten sin problemas el acceso a estudiantes-investigadores, a través de los cauces habituales de otros cursos, y otros en los que no será posible acceder a ellos por motivos de la actual situación sanitaria. Por esta causa los estudiantes se pueden encontrar variadas fórmulas de acceso al escenario de investigación para la realización de su TFM. En este sentido, esta adenda ofrece los diferentes escenarios posibles y adecuaciones del proceso de presentación, exposición y defensa. Teniendo en cuenta que ya se habilitaron opciones en el anterior PC 3 para el desarrollo del TFM, se observa al respecto que es necesaria una actualización de los posibles escenarios, dado que los centros educativos y otras posibles instituciones objeto de investigación, se encuentran abiertos, aunque no accesibles al 100%. Esto deriva en algunas opciones de desarrollo del TFM que no se contemplaban en el estricto confinamiento en el que se desarrollaron los anteriores planes.

Por tanto, vamos a distinguir escenarios diversos en los que desarrollar también diferentes modalidades de TFM:

A) El alumnado, por la naturaleza del trabajo o la diligencia del estudiante y de su tutor, tiene su trabajo de campo orientado a otros escenarios de investigación que no requieren de la presencia del estudiante (ejemplo: revisiones bibliográficas, revisiones sistemáticas, metaanálisis, análisis de casos o situaciones recogidas de internet, etc.). En estos casos no se contemplan modificaciones sustanciales, dado que el TFM puede realizarse sin problemas.

B) El alumnado desea realizar una intervención, trabajo de campo, etc., en el escenario de investigación, pero por las circunstancias actuales no le es posible acceder a centros educativos, instituciones y demás escenarios de investigación que requieren de la presencialidad en la recogida de datos, participación en la intervención, desarrollo de materiales, etc. En este caso la Comisión Académica del Máster de Investigación e Innovación en Educación Infantil y Primaria recomienda algunas alternativas:

1. Plantear el trabajo de investigación como un proyecto de investigación. El proyecto incluiría, al menos, los siguientes apartados: elección del tema y justificación del mismo, novedad y relevancia, marco teórico (algo más exhaustivo), problema de investigación, objetivos y/o hipótesis, metodología (participantes, diseño, instrumentos, procedimiento...), resultados esperados, conclusiones, referencias bibliográficas y cronograma de realización.
2. Diseño de un proyecto de intervención ante una situación problemática. Ésta debería ser real y utilizar la información contenida en las webs de los centros, instituciones y organismos, de las Consejerías de las CC.AA., de los Ministerios, etc., para definir el contexto de aplicación en el que se inserta el proyecto. Luego podría tener la estructura que se le haya mostrado en este Máster. Este deberá contemplar elementos como planteamiento del problema de investigación, marco teórico (antecedentes y estado actual del problema), metodología (fases y diseño), resultados esperados, discusión y conclusiones.



C) El alumnado elige la posibilidad de realizar un TFM interviniendo o acudiendo al escenario de investigación. En este sentido el estudiante puede realizar su trabajo de campo, intervención, etc., en el propio contexto de investigación, lo que le permite desarrollar su TFM de forma “normalizada”, accediendo a escuelas, centros educativos o demás instituciones de interés para su estudio. Hay que destacar que en este escenario el desarrollo del TFM es el que se ha venido haciendo antes de la situación de pandemia y como se establece en el Reglamento referido al TFM del presente Master. En este escenario es muy importante destacar que debe planificarse el TFM con la tutora/or de forma muy precisa y siempre respetando los principios de ética en el proceso de investigación. Por ello es muy importante (más si cabe que otras veces) el contacto con el centro/s, elaboración de consentimientos informados, permisos de la dirección del centro y todos aquellos trámites que aseguren que la presencia de los estudiantes de TFM en estos centros es bien acogida.

D) El alumnado se ha decidido por el escenario C) pero durante el trabajo de campo o presencia del centro cambian las circunstancias y no es posible continuar con la recogida de datos. En este caso, se plantearían dos posibilidades con el fin de que el trabajo realizado no se perdiera:

1. Si es posible utilizar los datos recogidos con suficiente calidad y cantidad para realizar de forma satisfactoria su trabajo, se recomienda continuar con el mismo, indicando las posibles limitaciones provocadas por la situación que sobreviniera.
2. Si se ha planteado el trabajo, obtenido los permisos, etc., pero las circunstancias cambian justo antes de empezar o cuando habiendo empezado, no se han obtenido suficientes datos como para poder concluir el TFM, el estudiante, siempre con la tutela docente, podrá optar por la opción B) de transformación en un TFM tipo proyecto de investigación.

Presentación y exposición del TFM

Para la presentación del TFM, el alumnado deberá presentar dos documentos:

a) La Memoria del TFM.

Teniendo en cuenta el Plan de Contingencia de los TFM del Máster y las normas y orientaciones realizadas en la situación de presencialidad que no contradigan el mismo, el estudiante debe entregar una Memoria del trabajo realizado. Esta entrega se realizará mediante la aplicación Gestión TF de la Universidad de Murcia.

Además, debe incluir dos documentos: la declaración de autoría y el consentimiento informado del estudiante de que puede ser grabado y que se compromete a no hacer uso de otras grabaciones que no sean las realizadas por la UMU.

El plazo para la presentación de este documento se aprobará por la Comisión Académica y por la Junta de Facultad.

b) Una autograbación de su Exposición.

La exposición se realizará mediante una autograbación realizada por el autor del trabajo. Esta podría oscilar entre 10 (tiempo mínimo) y 15 minutos (tiempo máximo) y, en ella, debe quedar demostrada la autoría del que la realiza (se darán instrucciones sobre diferentes posibilidades para hacerlo).

Respecto al contenido de la exposición, el/la estudiante debe realizar las aclaraciones que considere para mejorar la comprensión del trabajo entregado, resaltar los aspectos que considera más relevantes o simplemente resumir el TFM.

El formato de presentación y el “lugar” en el que se deberá depositar esta autograbación será la propia herramienta TF que se utilizó con éxito en anteriores convocatorias de exposición y defensa en situación de no presencialidad.

El plazo para la presentación de este documento se aprobará por la Comisión Académica y por la Junta de Facultad.



Acto de Defensa

El Tribunal que ha de calificar el TFM estará formado por tres profesores doctores, en los términos que establece el Artículo 7 del Reglamento mencionado. Estos, previamente al proceso de Defensa, leerán la memoria y visionarán la autograbación.

El acto de defensa se realizará mediante videoconferencia, usando la herramienta Zoom (<https://umurcia.zoom.us/>) u otra que ponga a disposición el Rectorado. En ella, deberán participar el Tribunal y el autor del TFM; también podrá asistir el director o los directores, aunque no podrá intervenir en el acto. Al ser un acto público en una situación excepcional, podrán acudir –sin intervenir- otros miembros de la comunidad universitaria, pero el aforo podrá limitarse por el Tribunal por razones técnicas u otras que el Tribunal considere necesarias.

Los miembros del Tribunal darán la palabra al estudiante por si quisiera realizar alguna aclaración o matización previa (no podrá exceder de 5 minutos). Luego podrán realizar preguntas al autor del TFM durante 15 minutos (aclaraciones, dudas, justificaciones, etc.) sobre la Memoria y la Autograbación. Toda la sesión será grabada por los medios que ponga a nuestra disposición la Universidad de Murcia.

Los plazos y fechas para la realización de este Acto se aprobarán por la Comisión Académica y por la Junta de Facultad.

Por último, los modelos a utilizar en la gestión del proceso (Informe del tutor, recomendaciones para la valoración del TFM por parte de los tribunales, Convocatorias de los Actos de Defensa, Composición de Tribunales, Actas provisionales de calificación, Actas individuales de calificación) seguirán siendo los aprobados por la Comisión Académica del Máster de Investigación e Innovación en Educación infantil y Primaria.

Para cualquier aclaración, tanto el profesorado o el alumnado, podéis remitir e-mail al Coordinador del Máster (jilalonso@um.es).